



MAESTROS PARRILLEROS® TE LLEVA A GRILEROS FEST®

BASES, TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Para participar se deberá dar lectura integra de los siguientes términos, bases y condiciones (en adelante las “Bases”), además de cumplir totalmente con los requisitos aquí establecidos, lo cual implica su total comprensión y aceptación.

1. NOMBRE DE LA PROMOCIÓN: “MAESTROS PARRILLEROS TE LLEVA A GRILEROS FEST®” (en lo sucesivo referida como “la Promoción”).

2. NOMBRE Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN (ORGANIZADOR): Comercializadora de Lácteos y Derivados, S.A. de C.V. (el “Cliente Promocional”) con domicilio en Calzada Carlos Herrera Araluce 185, Parque Industrial Carlos A. Herrera Araluce, Gómez Palacio, C.P. 35079, Durango, México

3. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

El periodo de participación de la mecánica de “la Promoción” inicia a las 00:00:01 horas (hora (GMT-5) Hora en la Ciudad de México, CDMX) del día 10 de abril de 2024 y concluye a las 12:00:00 (hora (GMT-5) Hora en la Ciudad de México, CDMX) del 17 de abril de 2024.

4. COBERTURA GEOGRÁFICA: Nuevo León, México.

5. TELÉFONO PARA INFORMACIÓN Y ACLARACIONES:

Para cualquier duda o aclaración podrán comunicarse a las líneas de comunicación de Lala: • Número de WhatsApp Lala®: 871 222 9454 • Número de atención telefónica Lala®: 871 229 3940. • Correo electrónico: lala800@grupolala.com. En un horario de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 13:00 hrs y 15:00- 17:00hrs durante la vigencia de la promoción.

6. REQUISITOS PARA PARTICIPAR: Podrá participar el público consumidor mayor de edad con identificación oficial vigente o cualquier menor de edad que pueda cumplir con la mecánica de participación y el mismo, cuente con la autorización de su padre o tutor (se podrá pedir constancia), y este último cuente con identificación oficial; los participantes deberán tener domicilio en el estado de Nuevo León en México. Así como cumplir con la mecánica de participación del punto 11 (Participante) LALA y/o el Organizador de la Promoción no serán responsables de la falta de

productos participantes en los establecimientos de cualquier punto de venta donde no se comercialice alguno o cualquiera de los productos participantes. La existencia de los productos dependerá del movimiento en el inventario (stock) de cada establecimiento que comercialice los productos participantes o de las ventas que puedan llegar a tener de éstos, por lo que LALA y/o el ORGANIZADOR son ajenos a esta situación.

7. ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES:

No existen establecimientos físicos participantes en donde se realice la promoción, en virtud de que la participación se efectúa a través de las siguientes redes sociales:
Instagram .- https://www.instagram.com/maestros_parrillerosmx/ y Facebook.- <https://www.facebook.com/MaestrosParrillerosmx>

8. PRODUCTOS Y PRESENTACIONES PARTICIPANTES:

Participan los productos Maestros Parrilleros® de las siguientes presentaciones y sabores:

- Chorizo para asar de Maestros Parrilleros® 400gr y Chorizo argentino de Maestros Parrilleros® 400gr

9. INCENTIVOS DE LA PROMOCIÓN: El o la ganadora de la promoción será acreedor al siguiente incentivo según las presentes bases promocionales:

- Un pase doble general para ingresar al evento de “Grileros Fest®” el 20 de abril. Habrá un total de 20 pases dobles, los

cuáles se tendrán 10 ganadores en Facebook y 10 ganadores en Instagram.

10.GARANTÍA DE LOS INCENTIVOS:

El responsable de la promoción no otorga garantías sobre los incentivos ofrecidos. En virtud de que la entrega del incentivo es directamente al ganador su goce y disfrute del incentivo es responsabilidad del ganador.

11. MECÁNICA DE REGISTRO Y PARTICIPACIÓN:

Los consumidores o participantes mayores de edad tendrán que seguir los siguientes pasos:

Paso 1. Síguenos en INSTAGRAM @maestros_parrillerosmx o en Facebook @MaestrosParrillerosmx

Paso 2. Dale like al post del concurso en Instagram o en Facebook.

Paso 3. Etiqueta en los comentarios a 1 amigo con el que vas a ir y danos una razón divertida del porque quieren ir al Grileros Fest®.

Paso 4. Los comentarios con menos likes en su comentario serán los ganadores.

12.SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DEL GANADOR FINAL DE LA PROMOCIÓN:

(Posible ganador: aquel que acredite cumplir con las presentes bases legales y haga entrega de la documentación solicitada de forma completa y correcta para hacer la reclamación del incentivo. Una vez confirmado lo anterior, se procederá a la confirmación en calidad de “Ganador”). Entre el 17 de abril a las 13:00:00 (hora (GMT-5) y el 18 de abril a las

9:00:00 (hora (GMT-5) del 2024 se realizará un corte para seleccionar al posible ganador, el cual será determinado como aquel participante que haya cumplido con todos los pasos de la dinámica.

13.MECÁNICA DE DESEMPATE PARA LOS INCENTIVOS:

En caso de empate entre dos o más participantes en el periodo de participación se tendrá en cuenta el siguiente criterio de desempate:

- Se seleccionará al primer participante que haya realizado todos los pasos de la mecánica en día, hora y minuto.

14.CONTACTO CON POSIBLES GANADORES:

El “posible ganador” del incentivo semanal/Incentivo Premio Mayor tendrá este carácter hasta en tanto se verifique si cumplió con todos los requisitos de participación tras ser contactado entre el 17 de abril y el 18 de abril del 2024.

Así mismo, le será solicitada la confirmación de datos de registro, así como los siguientes documentos que deberá enviar dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes de la solicitud lo siguiente:

- Identificación oficial (IFE/INE o pasaporte vigente) del participante o del padre o tutor en su caso. Con la finalidad de verificar la identidad del participante.
- CURP (en caso de no presentar INE) En caso de que el participante sea menor de edad se deberá proporcionar los documentos del padre, madre y/o tutor adjuntando el acta de nacimiento del menor. Una vez recibidos los documentos

antes señalados, éstos se revisarán, verificarán y validarán que cumplen con todos los requisitos señalados en las presentes bases. En caso de no recibir respuesta por parte del posible ganador, o bien, de no recibir la información ni documentación dentro de las 24 (veinticuatro) horas posteriores a haberlos solicitado, se perderá el derecho de reclamar y recibir el incentivo ofrecido, por tanto, no se les podrá confirmar como ganador y se procederá a contactar con el siguiente participante que resulte “posible ganador” y así sucesivamente.

15.ENTREGA DE INCENTIVOS: Para la entrega de los incentivos a los ganadores se les notificará vía mensaje directo en Facebook o en Instagram y por correo electrónico, se les estará mandando la hora y lugar de entrega de dicho pase doble general para poder recibirlo el viernes 19 de abril del 2022, entre 9am a 4pm.

16.PUBLICACIÓN DE GANADORES: La publicación de ganadores de los pases dobles se llevará a cabo en las redes sociales del responsable de la promoción el 18 de abril del 2024.

17.RESTRICCIONES Y CONDICIONES

- La participación del público consumidor en la presente promoción implica la aceptación de la mecánica, términos y condiciones establecidas.
- Ninguna persona que esté relacionada directamente con el Comercializadora de Lácteos y Derivados, S.A. de C.V. (en lo sucesivo el “Organizador”) y/o cualquier involucrado en la ejecución de esta

promoción, podrán participar en la promoción y ser acreedor a los incentivos ofrecidos. El mismo caso aplica para todos los familiares en primero y segundo grado.

- Sólo podrán participar los consumidores que hayan cumplido con los requisitos señalados en el punto 6 de las presentes bases.

- Solo se realizará entrega de un incentivo según lo especificado en el punto 9 de las presentes bases.

- El organizador se reserva el derecho de verificar la autenticidad, inalterabilidad e idoneidad del número de lote con el cual consumidor efectuó su participación.

- Las políticas, mecánica y restricciones no son apelables, ni están sujetas a negociación.

- El Organizador se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la promoción, como en el caso de “hackers” (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales con fines de lucro, el cual puede o no ser maligno o ilegal) o “caza promociones” (definido como todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros participantes para obtener el beneficio de la promoción sin importar que los mecanismos que usa sean poco éticos, morales o incluso ilegales). Cualquier intento de ejecución de aplicación de programas o sistemas que pretendan atacar o vulnerar la promoción podrá ser perseguido con las acciones legales pertinentes que a criterio del Organizador sean suficientes y acarrea la inmediata

descalificación y anulación de participación del consumidor participante que incurra en tal conducta, ante cualquier sospecha referente a que el participante hubiere utilizado bots o cualquier otro tipo de herramientas de uso automatizado para el registro de los códigos o para su reproducción apócrifa y actúe de un modo que infrinja alguna de las políticas de estas bases publicadas o en cualquier actividad o práctica que afecte negativamente la imagen de la marca organizadora de la promoción o que desacredite y/o menoscabe la reputación y buen nombre, será inmediatamente descalificado sin responsabilidad alguna y no tendrá derecho a participar nuevamente, sin que dicha descalificación limite el derecho del organizador de ejercer las acciones legales que considere procedentes en contra de él o los que resulten responsables.

- Los incentivos no son transferibles, ni intercambiables, ni negociables y no podrán ser canjeados por ningún otro bien o dinero.

- Es responsabilidad de los ganadores el uso efectuado sobre los incentivos ofrecidos y en ningún caso tendrá responsabilidad el organizador de la promoción sobre cualquier uso que pudiera implicar un daño de cualquier índole al ganador en la redención de los incentivos.

- El responsable de la promoción podrá cambiar estas bases, en beneficio del participante y se darán a conocer en los medios de difusión señalados en el punto 16 de las presentes bases.

- En caso de que los incentivos no sean reclamados conforme a los términos estipulados en las presentes Bases, el organizador podrá disponer libremente del

incentivo o bien reasignarlos a otros participantes.

- Es responsabilidad del participante proporcionar sus datos de forma correcta y completa ya que esa será la única forma de contacto en caso de ser posibles ganadores.
- El organizador se reserva el derecho de no entregar el INCENTIVO al posible ganador sino acredita y/o hace entrega de los documentos mencionados anteriormente.
- El Organizador de la Promoción podrá en cualquier momento suspender la Promoción o la entrega de incentivos sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión es en acato de cualquier orden administrativa o judicial y/o si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que afecten los intereses del organizador y/o LALA.
- El organizador no será responsable por las fallas del internet o red móvil, equipo de cómputo o dispositivo electrónico que pudiera sufrir cualquier Participante al participar en la dinámica promocional, por lo que cualquier virus o falla que pudiera sufrir el equipo, no es responsabilidad de los mencionados. Por lo que el participante no podrá alegar que su participación se vio mermada o interrumpida por tales hechos.

18.AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN:

Al momento de participar en la presente actividad promocional, el consumidor implícitamente otorga su consentimiento para que el organizador pueda tomar evidencia fotográfica de su participación, por lo que autoriza a Comercializadora de Lácteos y Derivados, S.A. de C.V., los derechos de uso de su imagen para que ésta pueda utilizarse para los fines que

decida, además de su libre utilización, publicación y difusión posterior en los medios que consideren necesarios.

19.CAUSAS QUE ANULAN LA PARTICIPACIÓN:

- La falta de entrega de cualquiera de los documentos e información que solicite el organizador de la Promoción conforme a las presentes Bases.
- En caso de haber resultado acreedor a algún incentivo violentando las Bases de participación se deberá de restituir el mismo al organizador y responsable de la promoción, y responder contra daños y perjuicios.
- No serán válidas las participaciones registradas o hechas fuera de los plazos especificados de la Promoción, siendo descalificadas sin derecho a incentivos.
- Cualquier ataque o intento de alteración o manipulación al sistema informático, o a la página web o al lugar en el cual se encuentre radicada la misma, genera la anulación de la participación inmediata del Participante.
- Los Participantes que se dediquen a perpetuar en las Promociones para fines ilícitos y desventajosos que delimiten la participación de las demás interesadas.
- Quienes realicen cualquiera de estas conductas, responderán por daños o perjuicios de forma incondicional ante quienes reclamen acción de cualquier índole por tal situación.
- Cuando efectúen conductas o proporcionen información o imágenes que sean ilegales o contrarias a las buenas costumbres y ética.

- Todos los productos registrados participantes deberán estar abiertos, de lo contrario será motivo de anulación de la participación.

20. JURISDICCIÓN APLICABLE: Cualquier controversia suscitada por La Promoción y sus complementarias, se registrará por las presentes Bases y como complemento para lo establecido en éstas aplicará la jurisdicción de la Ciudad de México, sujetándose todas las partes interesadas a las mismas renunciando al que por beneficio de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

21. AVISO DE PRIVACIDAD:

En cumplimiento a lo previsto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (en lo sucesivo la "Ley"), por medio del presente Aviso de Privacidad (en lo sucesivo el "Aviso"), se hace de su conocimiento lo siguiente: Grupo Lala, S.A.B. de C.V. (Grupo Lala), Lala Administración y Control, S.A. de C.V., Comercializadora de Lácteos y Derivados, S.A. de C.V. y las compañías filiales y/o subsidiarias de Grupo Lala (en lo sucesivo y en conjunto "LALA"), con domicilio en Calzada Carlos Herrera Araluce número 185, Parque Industrial Carlos A. Herrera Araluce, Gómez Palacio, Durango, C.P. 35079, es el responsable del tratamiento (según dicho término se define en el artículo 3º fracción XVIII de la Ley) (el "Tratamiento" o "Tratar") de todos aquellos datos personales, aun los sensibles, financieros y patrimoniales, (en lo sucesivo los "Datos Personales") que le sean proporcionados por aquellos de sus clientes, proveedores, consumidores y/o empleados que ostenten el carácter de

persona física y/o por cualquier persona física a quien se le recaben o Traten Datos Personales (en lo sucesivo el "Titular") sin que dicho tratamiento tenga finalidades de uso personal. Para efecto de dar cumplimiento a las finalidades incluidas en el presente Aviso, LALA podrá Tratar los siguientes Datos Personales: (i) Datos Personales generales y de contacto: incluyendo su nombre y apellidos, edad, sexo, teléfono fijo, teléfono celular, correo electrónico, domicilio, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), y Clave Única de Registro de Población (CURP), género, domicilio y nacionalidad, así como cualquier otro que se requiera única y exclusivamente para la participación de la presente promoción. Los Datos Personales podrán ser recabados de forma personal, de forma verbal y/o escrita y/o de forma electrónica, por medio de nuestra página de internet (www.lala.com.mx), así como del uso de la plataforma indicada para participar en la promoción y/o por cualquier otro medio permitido por la Ley. Las finalidades primarias del tratamiento de los Datos Personales estarán limitadas a:

- Participación en la mecánica de la promoción, así como en el desarrollo de las dinámicas inherentes a la misma.
- Elaboración de estadísticas comerciales y
- Elaboración de promociones y campañas publicitarias única y exclusivamente derivados de la promoción.
- Procedimientos institucionales de uso interno.
- La elaboración de medios de defensa en caso de haber algún problema legal derivado de la presente promoción, la cual,

se entregará a las autoridades correspondientes.

- Entrega de incentivos, así como la comunicación de los mismos. En el supuesto de que LALA pretenda dar una finalidad distinta a las señaladas en el Aviso que no sea compatible con las que se describen con antelación, se informará al Titular y/o en su caso se solicitará su consentimiento, para el ejercicio de la nueva finalidad, dándole a conocer la fecha en la cual surtirá(n) efecto el(los) cambio(s), pudiendo emplear para ello cualesquiera de los siguientes medios: (i) a través de un documento escrito; (ii) a través de nuestra página de internet www.lala.com.mx; y/o (iii) por cualquier otro medio permitido por la Ley. Los Datos Personales que LALA someterá a Tratamiento son y serán debidamente resguardados, conservados y protegidos por el Departamento de Protección de Datos Personales de LALA (en lo sucesivo el "Departamento") durante el tiempo que dure el Tratamiento, teniendo únicamente el acceso a ellos los integrantes de éste y demás personal debidamente autorizado mediante manifiesto de confidencialidad, quienes en conjunto tienen a su disposición aquellas medidas físicas y tecnológicas para efectos de impedir su pérdida, mal uso, alteración, divulgación y robo. Con la presente suscripción del Aviso, usted acepta y otorga su consentimiento expreso para la transferencia de sus Datos Personales entre las diversas empresas filiales, así como a cualesquier terceros, ya sean nacionales o extranjeros, ya sean personas físicas o morales, públicas o privadas, que sostengan una relación jurídica y/o contractual con LALA, señalando que no se requerirá de consentimiento para realizar la(s) transferencia(s) necesaria(s) cuando

se presente alguno de los supuestos del artículo 37 de la Ley. El TITULAR, por su propio derecho o a través de su representante, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (en lo sucesivo "Derechos ARCO") en relación con sus Datos Personales, así como manifestar a LALA su deseo de limitar u oponerse al tratamiento de determinados Datos Personales para determinadas finalidades primarias o secundarias, respectivamente, por cualquiera de los siguientes medios: (i) mediante solicitud escrita dirigida al Departamento, al siguiente domicilio: Calzada Carlos Herrera Araluce número 185, Parque Carlos A. Herrera Araluce, Gómez Palacio, Durango, C.P. 35079, de las 9:00 a las 18:00 horas, en días hábiles. Las solicitudes que en su caso presente deberán reunir los requisitos del artículo 29 de la Ley, es decir: (i) el nombre del Titular y su domicilio u otro medio para comunicarle la respuesta a su solicitud; (ii) los documentos que acrediten su identidad o, en su caso, la representación legal del Titular y la identidad del Titular a quien represente; (iii) la descripción clara y precisa de los Datos Personales respecto de los que busca ejercer alguno de los Derechos ARCO, y; (iv) cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los Datos Personales respecto de los que busca ejercer alguno de los Derechos ARCO. Después del trámite necesario, LALA, a través del Departamento, comunicará al Titular la determinación tomada en los plazos previstos por el artículo 32 de la Ley. En caso de que el Titular no reciba respuesta dentro del término señalado en el párrafo que antecede, no se encuentre conforme con la determinación que le haya sido proporcionada, o considere que existió

alguna violación a sus Derechos ARCO en términos de la Ley, podrá interponer queja o denuncia correspondiente ante el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). En caso de cualquier cambio o modificación al presente AVISO DE PRIVACIDAD, el RESPONSABLE comunicará dicha situación al TITULAR, mediante la publicación del aviso de cambio en la página web del RESPONSABLE (www.lala.com.mx)